

	CÓDIGO DE ÉTICA	Fecha de Aprobación		PO-SSOMA-006
		02/07/2025		
		Versión	02	Página 1/1

CÓDIGO DE ÉTICA

En **Tomcar Contratistas S.A.C.**, creemos firmemente que el éxito y la sostenibilidad de nuestra empresa se construyen sobre principios de **ética, responsabilidad, integridad y respeto mutuo**. Este Código de Ética tiene como finalidad guiar el comportamiento de todos nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y clientes, promoviendo relaciones transparentes y una conducta profesional ejemplar.

Canales para Reportes Éticos

Para garantizar un entorno laboral íntegro, seguro y justo, ponemos a disposición los siguientes medios de comunicación confidenciales, a través de los cuales podrá reportar cualquier conducta irregular, acto no ético o situación de riesgo:

- **Correo electrónico confidencial:**
 Puede enviar su reporte o consulta ética al siguiente correo:
mvargas@tomcarcontratistas.com
- **Línea telefónica de atención:**
 Disponible de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., llamando al número:
981599872

Todo reporte será tratado con la debida reserva y confidencialidad.

Conductas Inaceptables

A continuación, se describen algunos comportamientos que están estrictamente prohibidos dentro de nuestra organización:

- **Soborno y corrupción:**
 Ofrecer, aceptar o solicitar beneficios indebidos (dinero, regalos, favores, entre otros) con el objetivo de influir en decisiones laborales o comerciales.
- **Uso indebido de recursos de la empresa:**
 Robo, apropiación o utilización personal de bienes, materiales o instalaciones que pertenecen a la empresa.
- **Manejo inapropiado de información confidencial:**
 Divulgación no autorizada o uso indebido de información privilegiada, tanto de la empresa como de sus clientes y aliados estratégicos.
- **Falsificación o manipulación de registros:**
 Elaboración o alteración de documentos, reportes o registros que no representen fielmente la realidad. Esto incluye destrucción injustificada de documentación.
- **Conflictos de intereses:**
 Situaciones en las que un trabajador o proveedor obtiene un beneficio personal por su posición o relación con la empresa, afectando la objetividad en la toma de decisiones.